

2.1 Justificación Grado en Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales son una disciplina académica autónoma desde 1919, cuando sus integrantes comenzaron a teorizar sobre la política internacional. Actualmente en España se encuentra unida a Derecho Internacional Público, con la designación de Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, englobando de esta manera a dos tradiciones académicas. Sin embargo, en este ámbito es notable la apertura metodológica a otras disciplinas, como la Historia, la Ciencia Política, el Derecho, la Geografía, la Economía, etc.

Así, el Grado en Relaciones Internacionales se entiende aquí como un título multidisciplinar que integra diferentes campos de conocimiento y que tiene como objetivo dar respuesta a problemas complejos planteados en una sociedad global. La tendencia actual hacia una sociedad globalizada demanda expertos capaces de enfocar sus diferentes contextos y hace necesaria la preparación de profesionales no sólo con conocimientos en las políticas y actuaciones internacionales actuales, sino también con destrezas sociales, comunicativas, jurídicas y humanísticas. Tales exigencias hacen que esta titulación tenga un potencial interés, tanto a nivel nacional como internacional y tanto en los ámbitos estatales como en los de índole empresarial. Sus graduados podrán trabajar en organismos internacionales, instituciones no gubernamentales (ONG) o diplomáticas y también como consultores de asuntos públicos, oficiales del gobierno local, políticos, mediadores, etc.

La mayor parte (y la más relevante en distintos niveles) de las relaciones internacionales tiene lugar entre Estados y con las organizaciones internacionales. Las relaciones internacionales son las que se producen en la sociedad internacional y ella da cabida a relaciones entre actores de muy diverso tipo, fundamentalmente Estados, Organizaciones internacionales, ONG, corporaciones transnacionales, otras fuerzas transnacionales y un largo etc. La creación de numerosos organismos internacionales que trabajan en materias de relaciones internacionales y que pueden demandar profesionales en dicho campo es actualmente muy elevado: Direcciones Generales de la Comisión Europea, Consejo de Europa, UNESCO, Agencia Mundial Antidopaje (Wada), los Ministerios que forman la Administración General del Estado (Subdirección General de Cooperación y Promoción Internacional de la Cultura; Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa; Direcciones Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, entre otras).

A modo de ejemplo con significativa repercusión actual, la creciente presencia de ONG en el entramado social incrementa la demanda de expertos en política mundial y en el impacto social-histórico del desarrollo global. Si efectuamos una búsqueda en las redes, podemos ver que entre las numerosas ONG que tratan de forma directa asuntos vinculados a Relaciones Internacionales se encuentran las relacionadas con temas diversos: ayuda humanitaria (656 ONG), comercio justo (221 ONG), cooperación internacional (748 ONG), defensa de derechos humanos (563 ONG), inmigrantes (367 ONG), medio ambiente (528 ONG), entre otras. Y sus proyectos, desarrollados habitualmente en colaboración con los gobiernos locales, responden a intervenciones de diferente enfoque y calado, pero normalmente implicadas en políticas de desarrollo económico-social y de acciones solidarias.

El informe anual de ACNUR (agencia de la ONU para los refugiados) denominado “Tendencias Globales”, analiza el desplazamiento forzado en todo el mundo y nos da idea de la magnitud de este problema: 65,6 millones de personas desplazadas a finales de 2016 (en promedio, unas 20 personas por minuto). Estas cifras muestran una tendencia global en aumento en las últimas dos décadas y respecto al año anterior y engloban a personas desplazadas dentro de las fronteras de sus países, a nuevos refugiados y a solicitantes de asilo. Tres países expulsaron el 55% de la población refugiada del mundo: Siria (5,5 millones de personas), Afganistán (2,5 millones) y Sudán del Sur (1,4 millones). El 84% de los refugiados se encuentran en países de ingresos medios y bajos, próximos a situaciones de conflicto, como son los casos de Turquía, el país que más acoge mundialmente (2,9 millones de refugiados, lo que supone alrededor de un refugiado cada seis ciudadanos) y del Líbano, que acoge a más refugiados, en proporción a su población, que cualquier otro país del mundo. A Turquía y Líbano se une Jordania, los tres vecinos de Siria, donde, según la ONU, se está produciendo "la mayor crisis humanitaria" desde la Segunda Guerra Mundial, que provoca la salida de grandes contingentes de personas que buscan refugio para escapar de aquella guerra compleja que enfrenta al bando leal al presidente Bashar al Asad, con los rebeldes aliados de la oposición y del autodenominado Estado Islámico.

Los desplazamientos de ciudadanos pueden ser consecuencia de conflictos en los países o entre ellos (migración/refugiados políticos), así como también del cambio climático (migración/refugiados climáticos). De hecho, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) observó en 1990 que la migración humana podría ser la consecuencia más grave del mismo. Los efectos meteorológicos del cambio climático sobre la migración pueden ser directos (ocasionados por los procesos climáticos) o indirectos (relacionados con las políticas gubernamentales y la capacidad de recuperación de las comunidades después de un desastre natural). Para 2050 se han estimado los desplazamientos por migración climática en 200 millones (Myers, N., “*Environmental refugees: An emergent security issue*”, XIII Foro Económico, Praga, mayo de 2005). Aunque estimadas, estas cifras resultan muy preocupantes, ya que supondrían que el cambio climático sería, en 2050, la causa del desplazamiento de una persona por cada 45 en el mundo, muy superior a la actual proporción de población migrante mundial.

Obviamente, además de atender a los que sufren los conflictos, las Relaciones Internacionales tienen una enorme relevancia cuando se trata de evitar dichos conflictos o de establecer vínculos más positivos entre agentes de diferentes naciones. En Andalucía, por su singular ubicación, cobran especial interés los aspectos asociados a los procesos del área regional del Magreb y del Golfo; por ello, conviene ofertar una formación adecuada a los que deseen comprender en profundidad el mundo árabe. También es lógico facilitar la posibilidad de que estos egresados trabajen en el ámbito privado, por ejemplo, con empresas andaluzas que buscan externalizar en esa misma región sus negocios y necesiten profesionales cualificados en esta disciplina.

Por otro lado, los efectos de los cambios ambientales y de los conflictos en los países repercuten, sin duda, en la sociedad presente y futura. El análisis, el diagnóstico y las propuestas de solución de realidades y situaciones tan complejas también necesita de expertos con preparación integrada y convergente en disciplinas que les permitan entender

sus diferentes y poliédricos planos: el geográfico, el histórico, el económico, el social y el jurídico, así como dominar el manejo de herramientas para plantear principios y políticas de intervención adecuados. Este es el sentido fundamental de la formación integradora, multidisciplinar y convergente que en este Plan del Grado de Relaciones Internacionales de la UPO se plantea.

La necesidad de expertos en Relaciones Internacionales en el mundo actual es muy real y una prueba de ello es la presencia que este tipo de itinerarios curriculares tiene en los diferentes sistemas educativos. Una búsqueda superficial en internet sobre la presencia del grado en Relaciones Internacionales en universidades de diversos países nos muestra la potencia de tal oferta académica (<https://www.bachelorsportal.com/articles/1981/international-relations-the-most-important-degree-of-2018.html>). Así, por ejemplo, países como EE.UU. (366) y Reino Unido (388) tienen una amplia oferta en *Bachelor's degree* en Relaciones Internacionales, de duración entre tres y cuatro años.

A su vez, una prueba del reciente interés de este Grado de Relaciones Internacionales en las Universidades Españolas es el número de títulos presentes en el RUCT para el mismo (a 19 de diciembre de 2018): Universidad Complutense de Madrid; Universidad Alfonso X El Sabio; Universidad Antonio de Nebrija; Universidad de Deusto; Universidad de Navarra; Universidad Europea de Madrid; Universidad Europea de Valencia; Universidad Pontificia de Comillas; Universidad Ramón Llull; Universidad Rey Juan Carlos; Universidad Loyola Andalucía; Universidad Francisco de Vitoria; IE Universidad; Universidad San Pablo-CEU; Universidad de Alicante; Universidad de Murcia; Universitat Oberta de Catalunya. La demanda de estos estudios viene refrendada por sus altas notas de acceso en las universidades públicas Rey Juan Carlos o Complutense de Madrid <https://www.ucm.es/notas-de-corte/>: en el curso académico 2018-19, en ambos casos superior a los 11 puntos.

El plan de estudios se diseñó tras analizar los de las universidades españolas que ya tienen implantado dicho Grado, así como los de varias universidades de Reino Unido y de EE.UU. En particular, aunque el plan de estudios finalmente propuesto es coherente con el de otras universidades nacionales, la visión de las universidades norteamericanas ha influido en el sentido de incorporar una perspectiva más humanística, con una formación más exigente en contenidos de Geografía y de Idioma.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (UPO) también tiene experiencia docente en el ámbito de las Relaciones Internacionales. En concreto, el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, enclavada en el Departamento de Derecho Público, se ha hecho cargo de la dirección e impartición del Máster de Relaciones Internacionales coordinado por la UNIA. Dicho Máster ha tenido 8 ediciones muy exitosas desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2016-2017 (en 2008-2009 ya fue Título Propio).

A continuación tratamos de ampliar la explicación sobre la vinculación actual de la UPO con el ámbito de estudio, a través de la presentación de algunos convenios de cooperación existentes y de proyectos de investigación estrechamente relacionados con la temática que nos ocupa. Como se indicó anteriormente, las relaciones internacionales constituyen una realidad compleja y global en la que los conocimientos en los campos jurídico y político parecen las claves en el desarrollo de estrategias docentes. Pero también está ligada con la adquisición de

competencias para afrontar el diseño de normativas sobre mediación y resolución pacífica de conflictos, así como sobre convivencia cotidiana en una sociedad globalizada, multicultural y compleja. Además, es necesaria la adquisición de capacidades para el análisis riguroso de la realidad política y social con conocimientos y aprendizajes de materias diversas, como son las de gestión pública en un marco internacional globalizado y dinámico. Por ello, la propuesta de este Grado está adscrita a la Facultad de Derecho y los egresados en Relaciones Internacionales serán piezas clave en el servicio a los ciudadanos, mediante la información, el diseño de políticas públicas o la participación en procesos de reforma y de gestión social. En particular, la UPO, cuenta con convenios con diferentes organismos relacionados con el desempeño del ejercicio de profesionales vinculados con las relaciones internacionales como son los casos de: (i) la Asociación del Cuerpo Consular de Sevilla; (ii) el Ministerio de Defensa, Unidades, Centros y Organismos del Ejército de Tierra; (iii) el Ministerio de Asuntos Exteriores; (iv) la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía; (v) el Consejo Superior de Deportes; (vi) el Instituto Andaluz de la Juventud; etc. Adicionalmente, hay convenios firmados con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional de la consejería de Igualdad y Políticas sociales de la Junta de Andalucía, con la que desarrollamos múltiples acciones en distintos países prioritarios de la cooperación internacional.

Destacamos aquí que investigadores de la UPO actualmente están desarrollando o participaron, entre otros, en los siguientes proyectos en campos relacionables, sin duda, con el Grado en Relaciones Internacionales:

(i) Desde el área de Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales se coordina un proyecto de I+d+i del MINECO titulado “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural” (DER2014-52947-P), que tiene mucho que ver con las relaciones culturales internacionales.

(ii) Distintos miembros del Área de Ciencia Política y de la Administración tienen vinculación con redes (y grupos) y colaboran, o han colaborado, en proyectos I+d+i relacionados con materias de alto interés en el Grado de Relaciones Internacionales, entre ellos los que destacan los siguientes:

- Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI); International Counter-Terrorism Academy Community (ICTAC); European Expert Network on Terrorism Issues (EENeT), asociación auspiciada por el German Bundeskriminalamt (Oficina de la Policía Federal Alemana); Grupo de Estudios e Investigaciones sobre el Mediterráneo (GEIM) de la Universidad de Granada; Grupo de Trabajo “España ante los retos del Terrorismo” creado por el Real Instituto Elcano; Grupo de Trabajo de Investigación del Centro de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN): “Estrategias para derrotar al Daesh y la reestabilización regional” (nº3/2016); Directorio de Expertos creado por el Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo (OIET); Foro de Investigadores sobre Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM); Asociación para el Estudio de África en Italia (ASAI); Grupo de Trabajo “Western Sahara Spanish Task Force” organizado por el “Centro Internacional de Toledo para la Paz” y el “Think Tank” estadounidense “Search for Common Ground”; Consejo Científico del Observatorio Universitario Internacional del Sahara Occidental – OUIISO (Paris); Asociación Latinoamericana

de Investigación en Campañas Electorales; Foro de investigación sobre mundo árabe y musulmán; European Consortium for Political Research (ECPR): Elites and Political Leadership, Local Government and Politics y Southern European Politics; Grupo de Investigación “Problemas Sociales en Andalucía” (SEJ-129) de la Universidad de Granada.

- Proyectos I+d+i: “Observatorio político España-Magreb: liberalización política y migraciones”, SEJ2005-08867-C03-02, Ministerio de Ciencia y Tecnología (2005-2008); Multinational Experiment 5 (Mando de Fuerzas Conjuntas de Estados Unidos) (2007-09); El impacto de las tendencias globales en el marco de la defensa en España (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado) (2008-09); Multiple Futures Project (Mando Aliado de Transformación) (2008-09); Multinational Experiment 6 (Mando de Fuerzas Conjuntas de Estados Unidos) (2009-11); Non-Compliant Actors (Centro de Transformación de la Bundeswehr, Universidad de la Bundeswehr de Munich y Academia de Defensa Austríaca) (2009-11); Critical Perspectives on Modern Military Theory (Instituto Noruego de Estudios de Defensa y Agencia Noruega de Investigación en Defensa) (2010-12); “La estructura organizativa del terrorismo internacional: Análisis de su evolución y de sus implicaciones para la seguridad europea”, CSO2010-17849, Ministerio de Ciencia e Innovación (2011-2013); La UNASUR y la creación del Consejo de Defensa suramericano (Universidad Militar Nueva Granada) (2012-13); “Nuevos espacios, actores e instrumentos en las relaciones exteriores de España con el mundo árabe y musulmán” (CSO2008-06232-C03-03/CPOL), Ministerio de Educación y Ciencia (2012-2014); “Políticas territoriales y procesos de colonización/descolonización en el Sahara occidental: actores e intereses”, P11-SEJ-7234, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía (2012-2016); “Persistencia del autoritarismo y procesos de cambio político en el Norte de África y Oriente Próximo: consecuencias sobre los regímenes políticos y el escenario internacional”, CSO2012-32917, Ministerio de Economía y Competitividad (2013-2016); Geopolítica de las bases militares (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional) (2015-18); NATO Strategic Foresight (Mando Aliado de Transformación) (2015-16); Criminalidad organizada, terrorismo y responsabilidad penal de las personas jurídicas: el trinomio de la criminalidad organizada transnacional”, DER2016-79705-R, Ministerio de Economía y Competitividad; “La dimensión internacional de las transformaciones políticas en el mundo árabe-islámico” (CSO2014-52998-C3-3-P L), Ministerio de Educación y Ciencia (2015-2017); “Persistencia del autoritarismo y procesos de cambio político en el Norte de África y Oriente Próximo: consecuencias sobre los regímenes políticos y el escenario internacional” P12-SEJ-3118, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía (2014-2018); Cyberspace Awareness (Mando Aliado de Transformación) (2017-18).

(iii) Los miembros del Área de Derecho Penal también forman parte del Proyecto “Criminalidad Organizada Transnacional” (DER2013-44228-R), con potencial interés dentro del marco de las Relaciones Internacionales.

(iv) Desde la Facultad de Humanidades y sus Áreas de Geografía se están desarrollando varios proyectos inter-universitarios de investigación y cooperación, en colaboración con miembros de la Universidad de Sevilla, auspiciados por AECID, AACID, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Plan Estatal “*Villes sans bidonvilles*” del reino de Marruecos y vinculados al Norte de África. Destacamos dos de ellos:

- Proyecto RIHLA, que propicia el encuentro de las culturas en las dos orillas del Estrecho de Gibraltar, a partir de investigaciones paralelas sobre paisajes y fenómenos culturales tangibles e intangibles en ambas orillas.

- Proyecto Jnane Aztout, experiencia docente e investigadora compartida por profesores y estudiantes de diversas disciplinas de las dos universidades públicas sevillanas, que ha desarrollado entre 2010 y 2016 la conversión de un asentamiento chabolista de Larache (Marruecos) en un barrio del centro de aquella ciudad, proponiendo un método de actuación asumido por el Plan Villes sans Bidonvilles del reino marroquí y replicable en otras ciudades de aquel país y de Latinoamérica (El Chaco argentino y la frontera mexicana).

En esta misma línea, hay que mencionar la presencia de una Asociación (IESMALÁ) creada en el seno de la UPO con programas concretos de ayuda humanitaria en el África subsahariana y que, además, organiza cursos propios en la UPO sobre Formación Intercultural para inmigrantes y monitores sociales y colabora en el desarrollo de los sucesivos Congresos Internacionales África-Occidente.

(v) También desde las Áreas de Historia de la mencionada Facultad de Humanidades y dentro del actual Programa Marco de la Unión Europea Horizonte 2020 (H2020), relacionado con el desarrollo de actividades de investigación e innovación, se incluye como uno de sus objetivos estratégicos investigar las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos. En esta materia, una de las áreas esenciales está dentro del contexto de las sociedades inclusivas y la seguridad, ubicada en los Retos 6-7. Concretamente, entre los objetivos del Reto 6, adquieren importancia los programas de cooperación internacional, el patrimonio cultural o la historia de países y regiones, todo ello con la finalidad de tener sociedades inclusivas, innovadoras y seguras. Además, el Reto 6 está en estrecha relación con Reto 7, que tiene como objetivo proteger la libertad y la seguridad de Europa. Precisamente, estas disciplinas son parte de las competencias que se trabajan en el Grado de Relaciones Internacionales y preparan profesionales en este campo de tanta vinculación con proyectos de investigación de la Universidad. Por destacar uno solo de ellos, “AnARTery of EMPIRE. Conquest, commerce, crisis, culture and the Panamanian Junction (1513-1671)” está dentro de este programa marco H2020, bajo la dirección de Bethany Aram, Investigadora Ramón y Cajal del Área de Historia Moderna de la UPO. El proyecto ‘ArtEmpire’ (Arteria del Imperio) tiene como objetivo abordar los resultados de la convergencia de cuatro continentes en el Istmo de Panamá durante la época moderna. Un enfoque centrado en las nuevas relaciones comerciales, culturales y biológicas de la época que subraya el papel de agentes americanos, africanos, asiáticos y europeos en la construcción de una nueva sociedad. Es una beca de consolidación del European Research Council de gran prestigio e importancia al ser sus estudios un referente del mundo actual y que nos sirve de ejemplo de la integración de los estudios del Grado en Relaciones Internacionales en la investigación desarrollada en la Universidad.

(vi) Finalmente, la UPO es coordinadora de CEI CamBio (Campus de Excelencia Internacional de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Global). CEI CamBio se centra en el interés en aspectos relacionados con el Medio Ambiente, la Biodiversidad y el Cambio Global (<http://www.upo.es/ceicambio>). Los efectos y repercusiones del Cambio Global en la sociedad pueden ser decisivos a nivel mundial, tanto en actuaciones inmediatas o futuras, lo que

constituye un motivo para tener en cuenta que la formación de los expertos en relaciones internacionales deben incorporar herramientas para entender el cambio global.

Volvamos al carácter multidisciplinar y global de las Relaciones Internacionales, que ya subrayamos que le confieren una complejidad añadida. Y compartimos con Prigogine su caracterización de lo complejo: *“Nunca podemos predecir el futuro de un sistema complejo [...] Las estructuras de la naturaleza nos obligan a introducir las probabilidades, independientemente de las informaciones que poseamos [...] Una descripción determinista no se aplica de hecho, sino solo a situaciones simples idealizadas, que no son representativas de la realidad física que nos rodea”*. De manera que acudimos a Edgar Morin, quien, en el abordaje de forma didácticamente rigurosa de cualquier realidad compleja, aconseja usar unas herramientas básicas: la convergencia de miradas disciplinares, la migración conceptual y la construcción de metáforas. Aquí podrían encontrarse las razones ontológicas y metodológicas de la necesidad de contar con unos fundamentos de estudios humanistas –complementarios y convergentes con los legales, económicos y sociales- en la implantación de un Grado de Relaciones Internacionales en cualquier Universidad. Las relaciones internacionales constituyen, sin duda, un fenómeno presente en la historia humana desde épocas muy pretéritas y responden a la necesidad de las distintas comunidades de solventar –mediante el diálogo- asuntos vinculados a la compatibilización de sus respectivas caracterizaciones territoriales (redes, nodos, superficies, fronteras y normas de comportamiento).

En el ámbito de las relaciones internacionales confluyen, pues, numerosas disciplinas necesarias para darles respuestas en una sociedad globalizada. En la Facultad de Derecho de la UPO ya se imparten estudios complementarios con dicho ámbito, como el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y el Grado en Derecho. En otros Centros de la UPO también se han implantado Grados con los que tendría sentido diseñar itinerarios de estudios múltiples (por ejemplo, dobles grados) y que, en cualquier caso, permitirían un enriquecimiento recíproco entre docentes y estudiantes de distintas titulaciones. Así, por ejemplo, la adquisición de destrezas y competencias humanísticas son parte de las piezas básicas para dotar a los futuros profesionales de la capacidad de enfrentarse a un entorno social con conocimiento previo de su contexto, su historia y su cultura a diferentes niveles. En la UPO, las materias vinculadas a Humanidades también van a contribuir en el Grado de Relaciones Internacionales con aportaciones complementarias y convergentes a las jurídicas. Así, la presencia de unos estudios de Idioma Moderno, impartidos actualmente en nuestro grado de Traducción e Interpretación, va a responder a las necesidades básicas de comunicación multilingüe para todo especialista en Relaciones Internacionales (ya se comentó el caso especial de la Lengua Árabe). Igualmente, las aproximaciones geográficas a los espacios y territorios, así como sus métodos generales, físicos-humanos-regionales de reconocimiento y comprensión de los mismos, que actualmente se desarrollan en nuestro Grado de Geografía e Historia y de Humanidades, serán parte necesaria en el conocimiento y destrezas para enfrentarse a situaciones concretas y contextuales en un espacio global.

En resumen, consideramos que la UPO es el marco ideal para implantar un Grado en Relaciones Internacionales, debido a las características actuales de su oferta académica, a varias de sus líneas de investigación más señaladas y a los lazos ya establecidos con entidades y asociaciones que desempeñan labores de mediación internacional, entre otras. Además, el

plan de estudios que se propone es lo suficientemente versátil como para permitir la especialización de los estudiantes en áreas de gran demanda social y de especial interés para empresas multinacionales o con vínculos transnacionales.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos

La presente propuesta se fundamenta en varios proyectos de planes de estudios elaborados desde 2015, respectivamente, por las Facultades de Derecho y de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Cada uno de ellos supuso la solicitud del correspondiente permiso a la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía para presentar la memoria de verificación.

La última solicitud por parte de la Universidad Pablo de Olavide se produjo en marzo de 2017 y se completó en mayo, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Universidades y tras el diseño de la parte del nuevo plan estratégico dedicada al mapa de titulaciones. El 29 de septiembre de 2017 se recibió el permiso de la Consejería para presentar antes de final de octubre la memoria de verificación del Grado en Relaciones Internacionales y ese mismo día se produjeron las primeras reuniones para acordar el plan de estudios definitivo y adaptar el procedimiento para la elaboración de la memoria de solicitud de verificación.

El Vicerrector de Planificación Docente (entre cuyas competencias están: la coordinación y supervisión de los procesos de elaboración, aprobación y homologación de los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales de Grado; y el diseño, verificación, implantación y modificación de los títulos de Grado) nombró a los miembros de la Comisión Técnica, que quedó integrada por siete profesores de la Universidad de Pablo de Olavide: la Directora General de Política Académica, la Decana de la Facultad de Derecho y Profesora Doctora del Departamento de Derecho Privado, la Decana de la Facultad de Humanidades y Profesora Doctora del Departamento de Filología y Traducción, dos Profesores Doctores del Departamento de Derecho Público y dos Profesores Doctores del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía.

Esta Comisión Técnica tiene el objetivo de elaborar de forma coordinada la memoria de solicitud de verificación del Grado en Relaciones Internacionales atendiendo a las características de la solicitud previamente presentada a la Consejería y a las propuestas y experiencias docentes de los miembros de la Comisión. Dichos miembros imparten docencia en materias en las Ramas de Artes/Humanidades y Ciencias Sociales/Jurídicas, que confluyen en esta propuesta de título.

La Comisión Técnica fue nombrada oficialmente el 13 de octubre de 2017 por el Vicerrector de Planificación Docente de la Universidad Pablo de Olavide y se ha reunido tanto presencialmente como virtualmente, con participación dinámica y constructiva. Nos consta que las Decanas de la Facultad de Derecho y de Humanidades realizaron consultas a Vicedecanos, Directores de Departamento y Profesores de sus Centros. Por su parte, el Centro que presenta el título, la Facultad de Derecho, ratificó en Junta de Facultad el nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica que pertenecen a dicho Centro.

Antes de someter a exposición pública la memoria, el Vicerrectorado de Planificación Docente recabó sendos informes a expertos en las cuestiones académicas de las Relaciones Internacionales, aceptándose varias de sus sugerencias de modificación. Debido a los plazos impuestos por la Consejería, la exposición pública duró solo cinco días (desde el 23 hasta el 27 de octubre), pero se recibieron 24 propuestas (de 8 proponentes), de las cuales 5 se incorporaron total o parcialmente. Posteriormente, se atendieron las sugerencias de modificaciones indicadas por el DEVA.

Los cambios más importantes que ha sufrido la propuesta de título inicial en su proceso de elaboración a raíz de las opiniones de los expertos consultados: se introduce el estudio del árabe por el interés de las empresas andaluzas en externalizar sus negocios hacia el Magreb; se ofertarán asignaturas que pueden cursarse de forma voluntaria en inglés, distintas de las de idiomas; la asignatura “Comercio” pasa a denominarse “Comercio Internacional”; se introduce la asignatura “Internet, Redes Sociales y Relaciones Internacionales”; se elimina la asignatura “Sistema Judicial Español”; se introduce la asignatura “Políticas de Seguridad y Defensa”; “Finanzas Internacionales” pasa a ser asignatura obligatoria (estaba como optativa); se corrigen varias erratas.

Finalmente, la propuesta de la memoria de solicitud de verificación del Grado en Relaciones Internacionales fue sometida a aprobación por la Junta de Facultad de Derecho (Centro solicitante del Título), discutida en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y ratificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el 19 de diciembre de 2018.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de una misma universidad

El Grado de Relaciones Internacionales es multidisciplinar e integra diferentes campos de conocimiento. Por ello, sus egresados habrán adquirido competencias suficientes para ser capaces de enfrentarse a diferentes situaciones mediante actuaciones diversas que les permita plantear soluciones a problemas que tienen lugar en el entorno de una sociedad global. Una preparación óptima de profesionales en esta disciplina de las Relaciones Internacionales tiene que unificar conocimientos en ámbito político nacional e internacional, destrezas sociales, comunicativas, jurídicas y humanísticas. Este enfoque general da lugar a un diseño del plan de estudios que integra materias con afinidad a otros títulos que se imparten actualmente en la Universidad Pablo de Olavide de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, así como de la Rama de Artes y Humanidades. Por tanto, en esta propuesta de Grado en Relaciones Internacionales hay asignaturas que están presentes en otros planes de estudio de esta Universidad, entre ellos podemos destacar cuatro grados con mayor afinidad: (i) en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (GCPA) y el Grado en Derecho (GDER); (ii) en la Rama de Artes y Humanidades, el Grado en Geografía e Historia (GGEH) y el Grado en Traducción e Interpretación (GTel). En la tabla 2.3.1 se muestran los créditos comunes entre estos Grados y el Grado en Relaciones Internacionales, así como los créditos que son obligatorios u optativos en cada uno de estos cuatro Grados.

CARÁCTER	GCPA	GDER	GGEH	GTel
OBLIGATORIAS	54	18	24	27
OPTATIVAS MÁX.	12	-	12	6
TOTAL MÁX.	66	18	36	33

Tabla 2.3.1. Créditos comunes máximos entre el Grado en Relaciones Internacionales y otros Grados ofertados actualmente en la Universidad Pablo de Olavide.

Si comparamos las características del Grado en Relaciones Internacionales (GRIN) y el perfil de sus egresados con respecto a GCPA, el grado con el que tiene más créditos comunes, se presentan diferencias evidentes y notables. GCPA forma profesionales especializados en el análisis riguroso de la realidad política y social y en el conocimiento de la gestión pública en un marco internacional fuertemente globalizado y dinámico. Los estudiantes de este grado cursan un alto número de créditos en asignaturas relacionadas con la administración pública, hasta un máximo de 48 ECTS repartidos entre obligatorios (42 ECTS) y optativos (6 ECTS), en comparación con el enfoque internacional de GRIN, que tiene únicamente hasta 6 ECTS optativos en temas jurídico-administrativos. A pesar de la alta relación en estos Grados, y como consecuencia del carácter multidisciplinar de GRIN y la necesidad de adquirir una sólida base humanística, es su plan de estudios hay una notable presencia de asignaturas de materias de Geografía e Historia (hasta un máximo de 36 ECTS comunes en el GGEH, en una proporción 24:12 (obligatorios: optativos), ausentes en GCPA. Además, el carácter internacional de este Grado en Relaciones Internacionales implica que en el plan de estudios quede reflejada la importancia de los idiomas, ofreciendo la posibilidad de perfeccionar y adquirir conocimientos en diversos idiomas, entre ellos el árabe, que tiene gran proyección actual en la resolución de conflictos multiculturales de ámbito internacional. El grado que se imparte también en la Universidad Pablo de Olavide GTel tiene hasta un máximo de 33 ECTS comunes con GRIN (27 obligatorios: 6 optativos), tampoco presentes en GCPA. Para establecer el perfil de los egresados en GRIN tenemos que tener en cuenta que las Relaciones Internacionales son las que se producen en la sociedad internacional y que se tienen que tener en cuenta las relaciones entre actores diversos, fundamentalmente Estados, Organizaciones internacionales, ONG, corporaciones transnacionales y otras fuerzas transnacionales. Los profesionales en GRIN van a adquirir capacidades para comprender y analizar los procesos de globalización y transculturación, entender el comportamiento entre las sociedades y proponer estrategias de solución y comunicación entre los diferentes agentes que afectan a la sociedad. La aplicación de sus conocimientos para el desarrollo de los nuevos entornos diplomáticos será de importancia en la promoción de la paz y seguridad mundial, los derechos humanos, la democracia y la sostenibilidad.

Respuestas al informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del título de Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pablo de Olavide

Al responder al informe provisional de evaluación se han tenido en cuenta tanto la modificación como las recomendaciones sugeridas por la Comisión Técnica. Se ha incorporado la modificación, según se explica a continuación; en el caso de las recomendaciones, se han estudiado todas y varias de ellas han influido en la realización de cambios en la memoria, según se comenta también a continuación.

Criterio 1. Descripción del Título

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones ni recomendaciones.

Criterio 2. Justificación

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones ni recomendaciones.

Criterio 3. Competencias

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones.

Recomendación 1. Se recomienda simplificar la redacción de las CE01 y CE013, en vez de “potenciar la conciencia” o “Tomar conciencia”, podría ser más adecuado utilizar la expresión “potenciar el análisis crítico” o “comprender”, respectivamente.

Se acepta la propuesta de simplificar la redacción de las competencias CE01 y CE13 en el sentido indicado por la Comisión.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones.

Recomendación 1. Concretar qué tipo de experiencia laboral y profesional puede dar lugar al reconocimiento de los créditos correspondientes, así como especificar el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total, y qué parte del plan de estudios quedaría afectada por el reconocimiento.

Se acepta la sugerencia realizada por la Comisión Evaluadora, se modifica el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento, puesto que la parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento sería la asignatura de Prácticas Externas, de 12 ECTS, lo que supone un 5% de los 240 ECTS de que consta el plan de estudios y se concreta el tipo de experiencia laboral y profesional que puede dar lugar al reconocimiento de los créditos, especificando el número mínimo de horas que sería necesario para obtener el reconocimiento total: experiencia laboral y/o profesional en embajadas, consulados, instituciones comunitarias o internacionales, organismos de cooperación internacional o similares; el número mínimo de horas exigido de experiencia laboral o profesional para obtener el reconocimiento total es de 240 horas.

La valoración de la adecuación a las competencias y contenidos de la titulación se fundamentará en la documentación que aporte el estudiante que solicite dicho

reconocimiento, para lo cual, en cualquier caso, debe incluir un certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificados de empresa o equivalentes que certifiquen las funciones realizadas en el puesto de trabajo (art. 7.2.b. de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla)

Recomendación 2. Se debe establecer el compromiso a que en el primer curso de implantación, se proceda a realizar y publicar las tablas reconocimiento del Título con las enseñanzas No universitarias que se pretende reconocer y están enumerados en la Memoria.

Se establece el compromiso de realizar y publicar en el primer año de implantación las tablas de reconocimiento del Título con las enseñanzas no universitarias que se pretende reconocer y que están enumeradas en la Memoria.

Recomendación 3. Se debe presentar, también en el primer año de implantación, el correspondiente convenio existe entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente para establecer relaciones directas entre dichos títulos.

En el primer año de implantación, según lo solicitado, se presentará el correspondiente convenio existente entre la Universidad y la Consejería de Educación para establecer relaciones directas entre el Título y las enseñanzas no universitarias.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones.

Recomendación 1. Se recomienda trabajar en la consecución de Convenios de movilidad específicos para el alumnado de este Grado en Relaciones Internacionales.

Se acepta la recomendación: se está trabajando en la consecución de convenios de movilidad específicos para satisfacer las necesidades del alumnado de este Grado en Relaciones Internacionales en los años siguientes al de implantación del Título.

Recomendación 2. Se propone valorar la pertinencia de incluir la asignatura “Derecho constitucional comparado”.

Se valora positivamente la recomendación y se analizará la sustitución de contenidos para dar cabida a los correspondientes al Derecho Constitucional Comparado, en particular, en la asignatura “Derecho Constitucional: Instituciones Constitucionales”.

Recomendación 3. Se recomienda atribuir carácter obligatorio a las asignaturas “Derecho constitucional: instituciones constitucionales” y “Derecho diplomático y consular”.

Se acepta la recomendación de atribuir el carácter obligatorio a la asignatura “Derecho constitucional: Instituciones Constitucionales” (se impartiría en 2º curso – 3º semestre, lo que implica pasar “Geografía Política y Económica” al 3º curso – 5º semestre, “Población, Recursos y Desarrollo” al 4º curso – 7º semestre y se atribuye el carácter optativo a la asignatura “Finanzas Internacionales” pudiendo ser cursada en quinto o séptimo semestre); también se valora positivamente la otra sugerencia, pero no es posible convertir en obligatoria “Derecho diplomático y consular” sin modificar significativamente la estructura del plan de estudios.

Recomendación adicional. “No obstante, se propone incrementar la carga crediticia de la asignatura “Derechos Humanos y valores democráticos”, que sólo cuenta con 3 créditos, lo que podría dificultar su completa impartición”.

Aunque no figura entre las recomendaciones, en el cuerpo del documento “se propone incrementar la carga crediticia de la asignatura “Derechos Humanos y valores democráticos”, que sólo cuenta con 3 créditos, lo que podría dificultar su completa impartición”. En respuesta a esta sugerencia, se modifica la denominación de dos asignaturas de 3 ECTS cada una en las que se incorporarían contenidos del ámbito de los Derechos Humanos, resultando: “Derechos Humanos I: Valores Democráticos” (2º curso, 4º cuatrimestre) y “Derechos Humanos II: Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos” (3º curso, 6º semestre).

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones.

Recomendación 1. Se recomienda reforzar el profesorado de la especialidad en Relaciones Internacionales.

Se acepta la recomendación y se plantea incorporar un criterio para priorizar la contratación de profesores de la especialidad en Relaciones Internacionales de la Universidad en los próximos cursos académicos.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Modificación 1. Se debe aportar la información sobre las empresas o instituciones con las que se tiene Convenios de Cooperación Educativa suscritos el Título (empresas, instituciones y entidades públicas privadas en el ámbito nacional e internacional) evidenciando esta información con los archivos específicos de estos convenios de cooperación, o anexos a los mismos donde la empresa o entidad asume el compromiso de ofertar plazas en este Grado concreto, siendo la oferta de plazas concreta suficiente para cubrir el número de matriculados que quieran cursar la optativa de prácticas externas. Se deben aportar los acuerdos o compromisos debidamente firmados y acreditados con las empresas o instituciones que asumirán la demanda el número de plazas en el Título.

Se acepta la modificación solicitada. Las Prácticas Externas se ofertan como una optativa anual de cuarto curso de 12 ECTS y se ofertarían unas 15 plazas de Prácticas Externas, por lo que se aporta información sobre las empresas con las que se tienen Convenios de Cooperación Educativa suscritos, evidenciando compromisos de suficientes empresas o instituciones para garantizar la oferta de plazas antedicha.

Se adjuntan enlaces web que recogen los diferentes convenios en la Universidad Pablo de Olavide, entre el listado hay convenios de interés para el Grado en Relaciones Internacionales establecidos con la Facultad de Derecho, así como la Facultad de Humanidades:

- Convenios en la Universidad Pablo de Olavide:

<https://www.upo.es/convenios/convenios-firmados/>

- Proyectos/Convenios Departamento de Derecho Público:

https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/departamentos/dpub/administracion/derecho/convenios/1425301627551_contratos_investigadores.pdf

Criterio 8. Resultados previstos

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones ni recomendaciones.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones ni recomendaciones.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se entiende que se informa favorablemente. No hay modificaciones ni recomendaciones.